



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2021-00013
Demandantes : JORGE ELIECER VALERO MARTINEZ Y OTRA
Demandados : MARGARITA SARMIENTO DE BORDA,
HERED. IND. DE SEGUNDO GUERRERO JUNCO,
Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita (Fl. 74), y aportadas las fotografías de la valla (Fl. 94), de conformidad con lo previsto en artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO MU DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10a7c5c5418967ac367fd868ab8aea86542ce76786c0bddccd300f98285bcfbd

Documento generado en 15/07/2021 02:56:06 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>